

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Unidad de Contratación
Expte. nº 0491370/12

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 10 horas del día 20 de diciembre de 2012, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del Edificio Administrativo Seminario, Dña. María Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; D. Juan Martín Expósito representante del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista; D. Felipe Castán Belio por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Anton por delegación del Interventor General; asimismo asiste D^a Ana Budría Escudero, Jefe del Departamento de Contratación y Patrimonio y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefe del Servicio de Contratación como vocales, asimismo asiste D. Raúl César Ariza Barra, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida, con voz y sin voto y D. Carlos Sanjuán Casamayor, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta del informe técnico sobre la justificación de la baja desproporcionada ofertada por la empresa Construcciones Mariano López Navarro y propuesta de adjudicación de las obras de ADECUACION DE LA MEDIANA EN TRAMO URBANO DE LA CARRETERA DE MADRID, por procedimiento abierto.

En primer lugar, se da cuenta a los miembros de la Mesa del informe técnico de fecha 11 de noviembre de 2012, emitido por la Oficina Técnica Administrativa de Infraestructuras en el que considera suficiente la justificación presentada por la Empresa Construcciones Mariano López Navarro, SAU respecto a su oferta económica incurso en presunción de valor desproporcionado, por lo que se admite a licitación. Asimismo informa que la empresa GEO Obras y Servicios no justifica la baja temeraria.

La Mesa de Contratación a la vista de cuanto antecede, y dado que el único criterio de valoración es el precio, se propone la adjudicación del contrato de referencia a la Empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO, S.A.U, por un importe de 168.158,78 € (I.V.A. excluido) 203.472,12 € (IVA incluido) por ser la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales, de acuerdo con el baremo recogido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas, de entre los licitadores admitidos a la licitación.

Siendo las 10 horas y 30 minutos del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario - CERTIFICO

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.



LA PRESIDENTA



LA JEFE DEL DEPARTAMENTO



EL SECRETARIO DE LA MESA

